



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1998/8
E/CN.4/Sub.2/1997/45
19 de agosto de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
54° período de sesiones
Tema 4 del programa provisional
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
49° período de sesiones
Tema 2 del programa

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS
TERRITORIOS ARABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINA

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES
FUNDAMENTALES, EN PARTICULAR LA POLITICA DE DISCRIMINACION RACIAL
Y DE SEGREGACION Y LA POLITICA DE APARTHEID, EN TODOS LOS PAISES
Y EN ESPECIAL EN LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES:
INFORME DE LA SUBCOMISION DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 8 (XXIII)
DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Carta de fecha 15 de agosto de 1997 dirigida al Oficial Encargado
del Alto Comisionado para los Derechos Humanos/Centro de Derechos
Humanos por el Observador Permanente de Palestina ante la Oficina
de las Naciones Unidas en Ginebra

El Ministerio de Salud de Israel ha concedido alrededor de 1.000 autorizaciones a empresas farmacéuticas para que ensayen peligrosos fármacos en los más de 4.000 palestinos detenidos y recluidos en las cárceles israelíes.

Esta información ha sido revelada por el supervisor de la Comisión de las Ciencias del Knesset de Israel y confirmada por el jefe de la Sección de Fármacos del Ministerio de Salud de Israel en la misma reunión de los miembros del Knesset de Israel.

Esos actos, en los que los palestinos detenidos y recluidos en las cárceles israelíes sirven como animales de experimentación en los que se ensayan peligrosos fármacos, y que exponen sus vidas a graves riesgos, a la

muerte y a discapacidades permanentes, constituyen una violación manifiesta del derecho a la integridad de la persona y del derecho a la vida de los miles de palestinos detenidos en esas cárceles.

Además, esos actos, que contravienen totalmente los convenios y los reglamentos de la Organización Mundial de la Salud, constituyen al mismo tiempo violaciones manifiestas de los principios del derecho internacional, del derecho internacional humanitario y de la Carta Internacional de Derechos Humanos.

Así, el Gobierno de Israel, al igual que sus autoridades de ocupación militar del territorio palestino, está cometiendo un nuevo crimen que viene a sumarse a la lista de crímenes que ha perpetrado contra el pueblo palestino.

Le ruego que dé carácter de documento oficial al presente memorando y que lo haga distribuir como tal a los miembros de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías en su 49º período de sesiones, que actualmente se celebra en Ginebra, así como a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos en su 54º período de sesiones, que se celebrará próximamente, en relación con el tema 4 de su programa provisional.

(Firmado):

Nabil RAMLAWI
Embajador
Observador Permanente de Palestina
ante las Naciones Unidas